Cordo

En la ciudad de Cartagena a veynte
dos de diziembre de mill y seiscientos
treynta y cinco años los señores cartagena
se juntaron a cavildo ordinario a saver el s.r
licen.do rocho sanchez de montenegro al
calde m.r Vicente ynperial Juan de Espinosa
Fran.co alvarez diego bienbengua don Juan muñoz
Fran.co roca don Juan Jaco don sancho sepulbeda
Xacamorado don Fran.co Junxe Fran.co Valtorres
Rafael roche jurado — Entraron los señores
don antonio calatayud don matias del poyo don
sebastian romero don gines rosque don diego
pallares regidores y juntos acordaron lo
siguiente —

Entro don andres rosquecaceres — don Ro
corbario rodrigo y esteban moras jurado —

Es alcalde m.r dixo que a mucho tiempo que
pide a esta ciud. no abre por tesorero para
a oraros se a hecho da cuenta a esta ciud. para
que no abre con aparcebimiento que de no lo acer
rovera de remedio que convenga

Por no conformarse se bolvio —

Tesorero

Es Vicente ynperial nombro por tesorero
a los mayores dando fianças con ciento
y cinquenta de salario —

Es Juan de Espinosa nombro por tesorero a
Juan Pablo con ciento y cinquenta
de salario dando fianças